

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía todas las firmas auténticas y se han ocultado los datos personales protegidos y los códigos que permitirían acceder al original

NÚMERO: 663 / 2023

Unidad Administrativa
 Área de Gestión de la Contratación

Exp.: ECON/000066/2019 Lote 2
 ECON/000310/2019 (PR001)

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas de conformidad con lo dispuesto en el *Artículo 10.8.2 b) de la Ley 7/2005, de 23 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas*, (B.O.C.M. Núm. 311, 30 de diciembre de 2005),

RESUELVO

De conformidad con la previsión expresa contenida en el *Artículo 29.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP)*, y en la *Cláusula 1 Apartado 17 y en la Cláusula 24 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares* que rige el contrato, se aprueba la prórroga del contrato de servicios denominado "**SERVICIO Y SOPORTE DE FORMULARIOS TELEMÁTICOS POR CONVOCATORIA (LOTE 2)**", suscrito con **GUADALTEL S.A.**, NIF: A-41414145, que ha prestado conformidad a la misma en las siguientes condiciones:

- Justificación de la prórroga: Este contrato tiene por objeto la prestación de los servicios informáticos especializados de mantenimiento, evolución y soporte de la plataforma GFORMS CM sobre la que técnica y funcionalmente se apoyan los procedimientos administrativos de asociados a Convocatorias y Procedimientos Administrativos publicados en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

En la actualidad, continúa la necesidad de dar cobertura a los servicios objeto de la FASE 2.- TRABAJOS DE SERVICIO.

El próximo día 30 de noviembre de 2023, finaliza el contrato referido, por lo que atendiendo a la continuidad de la necesidad y criticidad del negocio para el que se presta el servicio de FORMULARIOS ELECTRÓNICOS COMUNIDAD DE MADRID, y con el fin de garantizar la continuidad en la prestación del servicio, procede la prórroga del contrato.

- Plazo de ejecución de la prórroga: El plazo de ejecución de la prórroga será de **DOCE MESES**, comprendidos entre el día **1 de diciembre de 2023** y el **30 de noviembre de 2024**.
- Plazo de ejecución del contrato, incluida la prórroga: 60 meses.
- Importe máximo de la prórroga: El importe máximo de la prórroga del **LOTE 2** asciende a **CUARENTA MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UN EUROS CON UN CÉNTIMO (40.741,01 €)**, IVA incluido, según el siguiente desglose:

Lote 2 - FASE 2	Año 2023	2024	TOTAL
FASE II	2.805,86 €	30.864,40 €	33.670,26 €
Base Imponible	2.805,86 €	30.864,40 €	33.670,26 €
IVA 21%	589,23 €	6.481,52 €	7.070,75 €
Importe Total, IVA Incluido	3.395,09 €	37.345,92 €	40.741,01 €

El adjudicatario estará obligado a constituir **GARANTÍA DEFINITIVA** por importe de **1.683,51 euros**.

Madrid, a fecha de firma
 LA CONSEJERA-DELEGADA

Firmado digitalmente por: LIRIA FERNANDEZ ELENA
 Fecha: 2023 11 10 21:29